firmaran, y con el Pror. Sindico se acordo lo sig.te
Vidse la Bereda q. consta en los dos acuerdos antecedentes y el abon
zey Relaz.on dada p.r el May.mo de Prop.s en q. manifiesta parar
solo en su poder como unos mil R.s de caudal efectivo con
q. no tiene p.a subenir los gastos precisos q.e se ofrezen prom
ptam.te y en attenz.on a q. aunq.e se decreto p.r estau.a se sus
pendiese el pago de creditos q.e contra sus prop.s ai, esto fue
en el año proximo pasado. y q. aunq.e entonzes tenian los
prop.s quatro mil R.s no pagando a sus acrehedores
hau.do estos hecho instanz.s y no hau.do hauido resultas
de dos consultas q. estau.a a echo p.a q.e sobre dhos
quatro mil R.s y el corto Imp.te de unas Majas ex
tentes se le conzediese p.r el R.l Consejo de Castilla facultad
para repartir el resto del Bestuario de Arenitas
soldados q.e entonzes era su contingente entre sus vez.s
en todo el discurso de este tiempo ando preciso pagar a los
acrehedores p.r lo q.e solo queda la corta cantidad que
expresa dho May.mo y nezesitandose esta p.a las urgenzias
promptas, condiz.on de los soldados q. faltan y otras co
sas precisas se viene en conozim.to de no poder suplir
cosa alguna a dhos prop.s y nezesitandose del prompto
pago de dhos Bestuarios, y q. aunq.e se an echo ya dos con
sultas p.a el repartim.to de el importo de dhos Bestua
rios al R.l Consejo de Castilla, no hauido resultas y en
attenz.on a q. este es el medio mas util, y suabe al co
mun y prompto p.a el R.l servicio pues el medio de arbi
trios ademas de ser muy dilatada su exacz.on es muy
grauoso p.r auer de recaer en los arbitrios precisos, y no
es gral, y si costoso, y al contrario el repartim